

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23962 *ORDEN de 1 de octubre de 1988 por la que se nombra a don José Luis Pol Meana como Subdirector general de la Gerencia de la Lotería Nacional.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José Luis Pol Meana, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Economía y Hacienda, con número de Registro de Personal 0153643446A0608, como Subdirector general de la Gerencia de la Lotería Nacional, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

23963 *ORDEN de 1 de octubre de 1988 por la que se nombra a doña María Isabel Martínez Gil como Vocal-Asesor de la Secretaría General de Hacienda.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a doña María Isabel Martínez Gil, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 5028315713A0600, como Vocal-Asesor, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23964 *REAL DECRETO 1197/1988, de 14 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Angel Zamanillos Encinas como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la Presidencia del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, por renuncia de su anterior titular, resulta precisa la designación de su sustituto de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, oído el Rector de la Universidad de Salamanca, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de octubre de 1988,

Vengo a disponer el nombramiento de don Angel Zamanillos Encinas, como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23965 *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría, categoría superior, a los seleccionados en los procedimientos de acceso a dicha categoría.*

El artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), establece los procedimientos de acceso a la categoría superior de la Subescala de Secretaría de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la categoría de entrada de dicha Subescala.

A tal efecto, por Resolución de 27 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se aprobaron las bases generales a las que deben ajustarse los procedimientos selectivos de acceso («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y en cumplimiento de las mismas, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la correspondiente convocatoria por Resolución de 28 de mayo de 1988, publicada en el mismo «Boletín Oficial del Estado» antes citado.

Concluido el concurso de méritos y las pruebas de aptitud previstas en la convocatoria y recibida la propuesta de nombramiento,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de acceso a través de pruebas de aptitud y de concurso de méritos, según figuran relacionados en el anexo de la presente Resolución.

Según lo establecido en las bases de la convocatoria, figuran relacionados en primer lugar los promocionados por pruebas de aptitud y a continuación los de concurso de méritos, resolviéndose los empates entre ellos según las reglas establecidas en la norma V del anexo II de la Resolución de 4 de marzo de 1988.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.3, d), y 52.2, b), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), en la base undécima de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12), en concordancia con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 27 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se aprueban las bases de los procedimientos selectivos, y los puntos 4.4 y 4.5 de la Resolución del INAP, de 28 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), por la que se aprueban las bases de la convocatoria, los funcionarios promocionados a la categoría superior, por su cualidad de funcionarios de nuevo ingreso están obligados a participar en el primer concurso que se convoque a solicitar todas las vacantes y a tomar posesión del puesto de trabajo que se les adjudique. Si no cumplen estas condiciones no adquirirán la condición de Secretarios de categoría superior y quedarán en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la categoría de entrada.

Tercero.-Contra los nombramientos efectuados en la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-La toma de posesión del puesto de trabajo adjudicado supondrá la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la categoría superior, con pérdida de la categoría de entrada, realizándose la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.